



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00050973- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración, solicita autorización para renovar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Ing. Néstor Adelmo Cristo FERRARESI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el Ing. Néstor Adelmo Cristo FERRARESI, (D.N.I: 10.235.111), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1 de Julio de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración.

Art. 2º). - Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º). -Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contrato, al Área Económica Financiera, debiendo girarse las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración a fin de notificar al interesado.

AB/Mbl